

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38004 BARCELONA

Edicto

Don Fco. Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución en el Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 644/09 en el que se ha dictado con fecha 14.10.09 auto declarando en estado de concurso Voluntario/abreviado a la empresa Desing & Concept de la Llar 2000, S.L. con CIF n ° B-63.412.985 y domicilio en Terrassa Av. Barcelona, 40 con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía de Corts Catalanes, 111, Edif. C 13ª planta 08014-Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial sustituto.

ID: A090080053-1